

NOTICIAS Y ACTIVIDADES



ABRIL

2026

Valores que nos guían, acciones que transforman.

La alcaldesa Yissell Santana y la regidora Waleska Alcántara presenciaron la firma de los contratos de compensación por el uso de terrenos para la construcción del nuevo mercado municipal, entre los propietarios y el INDESUR.

Abril 7, 2026



La alcaldesa Yissell Santana y la regidora Waleska Alcántara presenciaron la firma de los contratos de compensación por el uso de terrenos para la construcción del nuevo mercado municipal, entre los propietarios y el INDESUR. Este constituye un paso clave para hacer realidad este proyecto y para el progreso de nuestra comunidad. Abril 7, 2026 Este importante acuerdo representa un avance significativo en el proceso de desarrollo de la infraestructura municipal, garantizando que la construcción del nuevo mercado se realice de manera ordenada, transparente y en apego a los derechos de los propietarios involucrados. La firma de estos contratos de compensación evidencia el compromiso de las autoridades municipales y de las instituciones correspondientes en promover proyectos que impulsen el crecimiento económico local, generen nuevas oportunidades comerciales y fortalezcan la organización del comercio en el municipio.

ALCALDESA YISSELL SANTANA RECONOCIMIENTO HIJOS DISTINGUIDOS DE BANICA.

Abril 4, 2026



La sala capitular de la Alcaldía de Banica rindió un emotivo homenaje a un grupo de hijos de nuestro municipio que han migrado a diferentes ciudades, logrando destacarse en diversas áreas de nuestra sociedad.

Al declararlos Hijos Distinguidos, buscamos inspirar a nuestros jóvenes a seguir sus pasos, demostrando que la preparación y el trabajo arduo son la clave para alcanzar el éxito.

Felicidades a nuestros distinguidos ciudadanos!!!

- 1. Ramón Baldeyague Ramirez.
- 2. Alberto Valenzuela de los Santos.
- 3. Gumercindo Zabala.
- 4. Giry Moreta Manzueta.
- 5. Vicente Benihuate Rosario.
- 6. Elvis Dante Garrido.
- 7. Roberto Baldean Mora.

Alcaldesa Yissell Santana participó en la reunión con el gerente general de Edesur en la Gobernación de Elias Piña

Abril 10, 2026



La alcaldesa Yissell Santana participó como invitada en un importante encuentro celebrado en la Gobernación de Elias Piña, donde se abordaron temas clave para el desarrollo energético de la provincia.

La reunión fue encabezada por la gobernadora Migdaly de los Santos y contó con la presencia del gerente general de Edesur Dominicana, José Luis Actis, así como otros alcaldes de distintos municipios y representantes institucionales.

Durante el encuentro, se discutieron iniciativas orientadas a mejorar el servicio eléctrico en la provincia, incluyendo proyectos de ampliación de redes, optimización del suministro y atención a las comunidades más vulnerables. La participación de Yissell Santana Alcántara reafirma su compromiso de gestionar soluciones en beneficio de su municipio, trabajando de manera conjunta con las autoridades gubernamentales y entidades como Edesur Dominicana.

El evento concluyó con el acuerdo de fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar avances concretos en materia energética en la provincia de Elias Piña.

Mural Informativo

DOCUMENTOS OFICIALES



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

TARIFAS DE IMPUESTO DE REGISTROS

NO. REGISTRO	DESCRIPCION	MONTO	MONTO ACOBIADO EN SESION
1.	REGISTRO DE DEFUNCION	RD\$200.00	
2.	CERTIFICACION Y REGISTRO DE CERTIFICACION TABACA	RD\$100.00	
3.	CERTIFICACION DE SEÑALES CIVILES, CIRCOLO, OVEJOS, BURROS Y CABALLOS	RD\$500.00	
4.	DECLARACION DE SEÑALES CIVILES, CIRCOLO, OVEJOS, BURROS Y CABALLOS	RD\$500.00	
5.	REGISTRO DE DECLARACION DE ESTAMPA	RD\$200.00	
6.	DECLARACION ARABAS DE INMUEBLES SIN MONTO ESTABLECIDO	RD\$200.00	
7.	DECLARACION ARABAS DE INMUEBLES CON MONTO ESTABLECIDO DE 30.000.00 A BAJO	RD\$2.000.00	
8.	DECLARACION ARABAS DE INMUEBLES CON MONTO ESTABLECIDO DE 30.000.00 A ARRIBA	1%	
9.	REGISTRO DE PRE-AVISO DE MENUBRA CATASTRAL	RD\$500.00	
10.	REGISTRO DE FIANCION DE ASISTENCIA DEL TRIBUNAL DE TIERRA	RD\$500.00	
11.	REGISTRO TITULO DE PROPIEDAD CON SU VALOR EN MONTO ESTABLECIDO SI BANICA	1%	
12.	ACTO DE NOTIFICACION DE AGUINALDAS	RD\$500.00	
13.	TODOS LOS SIMbolos DE REGISTRO DE ADOCCIONES, SIMbolos, PATRONOS, COMITE DE ANAS DE CALA, JUNTAS DE VECINOS, COMITE DE RUTAS ARABAS, PARCELOS, JUNTA DE REGANTES, SIGUAL, ANTES DE REGISTRARSE EN LOS REGISTROS CIVILES DEBEN SER APROBADO Y AUTORIZADO POR LA MAYORIA DE LA SALA DE CONOCIDA LA CUAL EN EL REGISTRO SE ESCRIBE LA SEÑOR Y SEÑORA QUE HE AUTORIZADO	RD\$500.00	
14.	REGISTRO DE SENTENCIA DICTADA POR LOS TRIBUNALES	RD\$500.00	
15.	TALONARIOS DE ALCALDES PEDANEOS	RD\$1500.00	



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

"Municipio Fronterizo Colonial Que Avanza"

Banica, Provincia Elias Piña, Rep. Dom. 04 de junio del 2025

NORMATIVAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BANICA

- CONSIDERANDO:**
- Que el patrimonio ambiental del municipio enfrenta amenazas como la deforestación, la explotación excesiva de recursos y la pérdida de biodiversidad, lo que pone en riesgo el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los habitantes.
 - Que es deber del gobierno municipal, en coordinación con la comunidad y demás actores locales, adoptar medidas efectivas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y sus comunidades del municipio.
 - Banica posee un valioso patrimonio ambiental que incluye el Río Antibonito, el Cerro de San Francisco de Asís y la Finca Maracaná.

Se San Francisco, declarado Monumento Natural, alberga la única salinera de Provincia Maricao, también conocida como "Playa de Desembarco Municipal de Banica 2025-2022 contemplada entre sus ejes y la construcción y el manejo sostenible del patrimonio natural del

señorío contar con un marco normativo que regule y fomente la vida del patrimonio ambiental, a fin de garantizar su protección y uso largo plazo.

para ser sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64), que forma para la conservación, protección, mejoramiento y restauración de bosques y sus recursos, según lo uso sostenible.

En Act. No. 11, Banica, provincia Elias Piña, Teléfono: 879-7472187, correo: info@banica.gov.do y gabinete@banica.gov.do



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCION DE DESHECHOS SOLIDOS, AÑO 2026

BRIGADA	RUTA	DIAS	HORARIO	PRESENCIA
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Sancho	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Longobardo Ovello	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle María Mota	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Mercedes Matos	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle María Trinidad Sanchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Antonio	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Gasión Fernández Delgado	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
Brigada 2	Parque Central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Parque Martí	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Espino de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Sector Aserrío	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Sector Espino	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Plaza Diego Valdezquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana

El objetivo de esta ruta es garantizar la recolección oportuna de los residuos sólidos en el municipio, mejorando así las condiciones ambientales y la salud pública de los habitantes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE BARRIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA, AÑO 2026

BRIGADA	RUTA	DIAS	HORARIO	PRESENCIA
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Sancho	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Longobardo Ovello	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle María Mota	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Mercedes Matos	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle María Trinidad Sanchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Antonio	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Gasión Fernández Delgado	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
Brigada 2	Parque Central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Parque Martí	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Calle Espino de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Sector Aserrío	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Sector Espino	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana
	Plaza Diego Valdezquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diana

Domingo Alcántara
Enc. División de Servicios Municipales



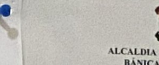
Informaciones Fijas



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA EN RELACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- El Ayuntamiento Municipal de Banica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo lo posible, es decir, residencial, comercial, industrial, relaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento, la relación de proyectos, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- El problema local se encargará del barrio, limpieza y ornato de los espacios públicos y recolección del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la recolección de las personas con discapacidad.
- La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, es competencia del Ayuntamiento Municipal.
- El Ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo adecuado de los residuos que darán origen a la aplicación de un sistema de gestión que minimice los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 80-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- El gobierno local está en la esfera de responsabilidad de atender las sugerencias, peticiones y demás realizaciones por los



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Los municipios de Banica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos y capacitaciones relacionadas con el manejo de los residuos sólidos que se generen en el municipio.
- Los municipios deben colaborar con el Ayuntamiento para reducir los residuos generados, mediante el desarrollo de programas de recolección de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de llevar su basura a los puntos de recolección establecidos por las autoridades municipales, para la recolección de los residuos sólidos.
- Todo ciudadano tiene el deber de realizar peticiones, denuncias o reportes en cuanto a la recolección de los residuos sólidos.
- Es responsabilidad de los ciudadanos cumplir con las horas de recolección establecidas por las autoridades municipales y estar pendiente de la frecuencia de recolección de los residuos sólidos por el Ayuntamiento, así como evitar depositar basura en los contenedores destinados para otro y la quema de los desechos.
- El pago de los residuos sólidos es responsabilidad del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente.
- Todo municipio debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, mediante el desarrollo de programas de recolección de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- El almacenamiento y disposición de los residuos sólidos por el Ayuntamiento promueve que los municipios generen los residuos sólidos que se generen en el municipio.
- El almacenamiento y disposición de los residuos sólidos por el Ayuntamiento promueve que los municipios generen los residuos sólidos que se generen en el municipio.

